



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 127 DE 19 63
(Sept. 30)

Por el cual se reajusta el precio de venta de los tubos de la Fábrica del Municipio.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. Unico.- A partir del primero de octubre del presente año, reajústanse los precios de los tubos de la Fábrica del Municipio en la siguiente forma :

Tubo de	0.15		\$ 8.35
" "	0.20		\$ 9.20
" "	0.25		\$ 12.80
" "	0.30		\$ 14.20
" "	0.40		\$ 23.50
" "	0.50		\$ 26.10
" "	0.60		\$ 36.10
" "	0.70		\$ 44.80

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga a septiembre treinta de mil novecientos sesenta y tres.

El Alcalde,



[Signature]
MARIO ARENAS BUENAHORA

El Secretario de OO.PP.MM. y Planeamiento,



[Signature]
LUIS EDUARDO LEON OSPINA

El Secretario,



[Signature]
LUIS REYES DUARTE.-